

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N° 2.514.-/
RETIRO, 13 de Agosto 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- El Art. 8 letra "d" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y Art. 10 N°4 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que para el normal funcionamiento de la I. Municipalidad se necesita revisar diariamente los textos completos publicados del Diario Oficial Electrónico.
- 2.- Que el proveedor Base de Datos del Diario Oficial S.A. es el único proveedor que presta los servicios.

DECRETO:

- 1.- **EFFECTUESE**, la adquisición a través del Portal de Chile compra vía trato directo, consistente en los servicios de suscripción Anual al Diario Oficial Electrónico, al proveedor del Servicio Base de Datos del Diario Oficial S.A. Rut N° 76.023.530-K, por un monto total anual de \$148.750.- IVA Incluido, desde el 24 de Agosto del 2014 al 23 de Agosto del 2015.
- 2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al presupuesto Municipal vigente ítem 22.08.010.000.001 "Servicio de Suscripción y Similares".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN. /